



Ministerio de Educación
Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios

Ref.: Registro D. V. N. T. y E. N° 0050/10


Ref.: Expediente N° 2518/10

BUENOS AIRES, 09/10/13

SEÑORA DIRECTORA:

Me dirijo a usted con el fin de adjuntar copias de las Resoluciones Ministeriales N° 1733/13, N° 1734/13 y N° 1735/13 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Cabe destacar que la Dirección de Despacho de este Ministerio también enviará oficialmente esta Resolución.

Sin otro particular, saluda muy atentamente


Lic. María Carmen BELBER
Directora
de Validez Nacional de Títulos y Estudios
Ministerio de Educación

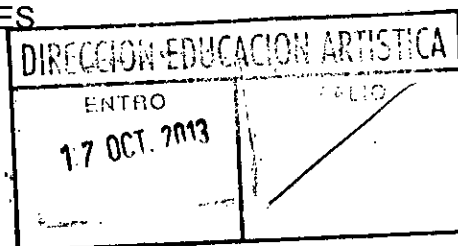
MD

CC

A LA SEÑORA DIRECTORA DE FORMACIÓN DOCENTE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Licenciada Graciela LECLERCQ

S. / D.





Ministerio de Educación

1733

RESOLUCION Nº _____



BUENOS AIRES, = 2 SEP 2013

VISTO el Expediente N° 2518/10 del registro de este MINISTERIO, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos del PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 115/10 y N° 144/08, las Resoluciones Ministeriales N° 484/08, 2170/08, 1373/10 y 2084/11, las Resoluciones N° 24/07, 73/08, 74/08, 83/09 y 183/12 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN deberá otorgar Validez Nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que el Decreto PEN N° 115/10 establece como responsabilidad primaria de la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS gestionar las tramitaciones conducentes al otorgamiento de Validez Nacional para los títulos y certificados correspondientes a las ofertas educativas existentes en el país; registrar los estudios de todo el país que otorgan certificados con Validez Nacional y asistir técnicamente a las jurisdicciones en lo relativo a la Validez Nacional de títulos y certificados.

Que el Decreto PEN N° 144/08 establece las pautas para otorgar la Validez Nacional a los títulos y certificados correspondientes a estudios de Formación Docente de acuerdo a la Ley de Educación Nacional.

Que la Resolución Ministerial N° 484/08 crea en el ámbito del Ministerio de Educación el REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE, administrado por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que la Resolución Ministerial N° 2170/08 establece el procedimiento y los requisitos para la obtención de la Validez Nacional de los títulos y certificados de Formación Docente que extiendan los institutos de Formación Docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

Que la Resolución Ministerial N° 1373/10 extiende los plazos establecidos por la Resolución Ministerial N° 2170/08 y 757/09 para el inicio del trámite de Validez Nacional de los títulos y certificados Formación Docente que emiten los institutos de Formación Docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

X
P
C
J



Ministerio de Educación

1733



RESOLUCION N° _____

Que la Resolución Ministerial N° 2084/11 extiende los plazos establecidos en la Resolución Ministerial N° 1373/10.

Que la Resolución CFE N° 24/07 aprueba el documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial".

Que la Resolución CFE N° 73/08 aprueba el documento "Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Resolución CFE N° 24/07".

Que la Resolución CFE N° 74/08, modificatoria de la Resolución CFE N° 24/07 aprueba la nueva nómina de Titulaciones para las carreras de Formación Docente.

Que la Resolución CFE N° 83/09, aprueba la nómina de Titulaciones para las carreras de Profesorado de Educación Superior.

Que la Resolución CFE N° 183/12, aprueba las modificaciones del "Cuadro de Nominaciones de Títulos" aprobado por la Resolución CFE N° 74/08 para las carreras de Formación Docente.

Que por Expediente N° 2518/10 las autoridades educativas del Ministerio de Educación de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES solicitan la Validez Nacional de los títulos y certificados correspondientes a estudios presenciales de Formación Docente que se consignan en los Anexos de la presente.

Que las autoridades provinciales han emitido los actos administrativos de aprobación de las mencionadas carreras.

Que los equipos técnicos del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS ha tomado la intervención correspondiente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias, Decreto Nacional N° 355/2002 (artículo 23 quarter, punto 14) y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

7
1
2
CAN
[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación



ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS", de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, emitidos por las instituciones educativas que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución para las cohortes 2009 a 2012 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZA CLÁSICA", de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, emitidos por las instituciones educativas que se consignan en el Anexo II de la presente Resolución para las cohortes 2009 a 2012 inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN TANGO", de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, emitidos por las instituciones educativas que se consignan en el Anexo III de la presente Resolución para las cohortes 2009 a 2012 inclusive.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZA CONTEMPORÁNEA", de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, emitidos por las instituciones educativas que se consignan en el Anexo IV de la presente Resolución para las cohortes 2009 a 2012 inclusive.

ARTÍCULO 5º.- La autoridad jurisdiccional educativa deberá consignar en los títulos y certificados mencionados en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º, las normas jurisdiccionales de aprobación y la presente Resolución, como normativa de Validez Nacional.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese a la jurisdicción educativa correspondiente y al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE. Cumplido, gírese a la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS.

7
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1733

RESOLUCION Nº _____

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

ANEXO I

Expte. N° 2518/10

Validez Nacional del título de

"PROFESOR/A DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS"
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

1753

INSTITUTO DE GESTIÓN ESTATAL:

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NORMAS JURISDICCIONALES
Instituto Superior de Formación Artística "Aida Mastrazzi"	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	020274403	Profesor/a de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas	Profesorado de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 7648/09 y Resolución N° 1409/12

X 2/2





Ministerio de Educación

Instituto Superior de Formación Artística N° 2 "Jorge Donn"	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	020274405	Profesor/a de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas	Profesorado de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 7648/09 y Resolución N° 1409/12
Instituto Superior de Formación Artística N° 1 "Nelly Ramicone"	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	020274408	Profesor/a de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas	Profesorado de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 7648/09 y Resolución N° 1409/12

X 21 A



Ministerio de Educación

1733

ANEXO II

Expte. N° 2518/10

Validez Nacional del título de

"PROFESOR/A DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZA CLÁSICA"

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE GESTIÓN ESTATAL:

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NORMAS JURISDICCIONALES
Instituto Superior de Formación Artística "Aida Mastrazzi"	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	020274403	Profesor/a de Danza con Orientación en Danza Clásica	Profesorado de Danza con Orientación en Danza Clásica	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 7648/09 y Resolución N° 1409/12

X





Ministerio de Educación

Instituto Superior de Formación Artística N° 2 "Jorge Donn"	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	020274405	Profesor/a de Danza con Orientación en Danza Clásica	Profesorado de Danza con Orientación en Danza Clásica	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 7648/09 y Resolución N° 1409/12
Instituto Superior de Formación Artística N° 1 "Nelly Ramicone"	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	020274408	Profesor/a de Danza con Orientación en Danza Clásica	Profesorado de Danza con Orientación en Danza Clásica	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 7648/09 y Resolución N° 1409/12

Handwritten signature or initials.





Ministerio de Educación

ANEXO III

Expte. N° 2518/10

Validez Nacional del título de

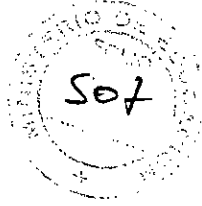
"PROFESOR/A DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN TANGO"

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE GESTIÓN ESTATAL:

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NORMAS JURISDICCIONALES
Instituto Superior de Formación Artística "Aida Mastrazzi"	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	020274403	Profesor/a de Danza con Orientación en Tango	Profesorado de Danza con Orientación en Tango	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 7648/09 y Resolución N° 1409/12

X 2/1/11



000002
17
3
28

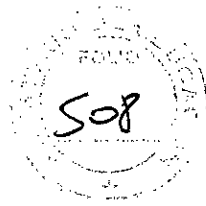


Ministerio de Educación

1733

Instituto Superior de Formación Artística N° 2 "Jorge Donn"	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	020274405	Profesor/a de Danza con Orientación en Tango	Profesorado de Danza con Orientación en Tango	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 7648/09 y Resolución N° 1409/12
Instituto Superior de Formación Artística N° 1 "Nelly Ramicone"	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	020274408	Profesor/a de Danza con Orientación en Tango	Profesorado de Danza con Orientación en Tango	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 7648/09 y Resolución N° 1409/12

X 21/3





Ministerio de Educación

ANEXO IV

Expte. N° 2518/10

Validez Nacional del título de

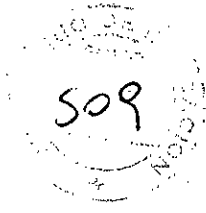
"PROFESOR/A DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZA CONTEMPORÁNEA"

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE GESTIÓN ESTATAL:

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NORMAS JURISDICCIONALES
Instituto Superior de Formación Artística "Aida Mastrazzi"	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	020274403	Profesor/a de Danza con Orientación en Danza Contemporánea	Profesorado de Danza con Orientación en Danza Contemporánea	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 7648/09 y Resolución N° 1409/12

X 21 92





Ministerio de Educación

Instituto Superior de Formación Artística N° 2 "Jorge Donn"	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	020274405	Profesor/a de Danza con Orientación en Danza Contemporánea	Profesorado de Danza con Orientación en Danza Contemporánea	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 7648/09 y Resolución N° 1409/12
Instituto Superior de Formación Artística N° 1 "Nelly Ramicone"	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	020274408	Profesor/a de Danza con Orientación en Danza Contemporánea	Profesorado de Danza con Orientación en Danza Contemporánea	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 7648/09 y Resolución N° 1409/12

X 21/12



17 CA CA